TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.8392040	**FECHA:** 01 de octubre de 2025
OBJETO	REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA**	
CEDULA O NIT	900.067.169-9	
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300,000,000.00 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	SETENTA Y TRES (73) - DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA acto administrativo 30 de septiembre de 2025	
FECHA DE INICIACION:	20 de octubre de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD	

En Bucaramanga, a los 20 días del mes de octubre de 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA**, en calidad de Supervisor del Departamento y **CESAR AUGUSTO BECERRA CORREA,** quien comparece como representante Legal **de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

Por tratarse de un contrato Interadministrativo, se encuentra exento de constitución de pólizas de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25000407	20-02-2025	2.3.2.02.02.009.19.1905.19 05015.51	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	$300,000,000.00
CP	25007712	02-10-2025	2.3.2.02.02.009.19.1905.19 05015.51	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	$300,000,000.00

3. FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante DOS PAGOS, el primer pago se realizará por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COP ($150.000.000,00) a la ejecución del 50% de las actividades del contrato, de acuerdo al informe que presente el supervisor del contrato, y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, al igual que el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal, de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Y un segundo pago por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COP ($150.000.000,0o) a la ejecución del 100% de las actividades del contrato, de acuerdo al informe que presente el supervisor de! contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del

objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal, de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.designado por el departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
No aplica	No aplica	No aplica

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8392040 del 01 de octubre de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8392040, el día 20 de octubre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminacion del contrato No. CO1.PCCNTR.8392040, el dia 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 20 días del mes de octubre de 2025.

CESAR AUGUSTO BECERRA CORREA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA
CONTRATISTA

AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

Bucaramanga, 20 de octubre de 2025

Doctora:
NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO
Dirección de apoyo jurídico de contratación y proceso sancionatorio

ASUNTO: Entrega de expediente contractual número CO1.PCCNTR.8392040 del 01 de octubre del 2025 - RADICADO GUANE 2863.

En atención al asunto referido, hago entrega de los siguientes documentos del contrato número No CO1.PCCNTR.8392040 del 29 del 01 de octubre del 2025 - RADICADO GUANE 2863, cuyo objeto contractual es REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER." a nombre de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARACIA ROVIRA** Identificado con NIT 900.067.169-9.

Anexo.

1. Acta de Inicio

Sin otro particular,

AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA
Supervisor de contrato

22-10-25